

ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2018-2020 EN EL MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ernesto Fajardo Pascagaza¹

Daniela Smith Rodríguez Rojas²

Gabriel Eduardo Guerrero Nieto³

Resumen: La violencia extrema contra la mujer desencadena casos frecuentes de feminicidios en Bogotá, registrando un considerable aumento en los últimos años, lo que llevó a plantear como objetivo de esta investigación, el análisis del comportamiento de este fenómeno en un periodo de tiempo determinado (2018-2020), identificando el comportamiento, las principales causas, y las oportunidades de la institución para hacer frente a la problemática. Esta investigación tuvo un enfoque mixto a partir del análisis documental y la aplicación de instrumentos como entrevistas a expertos en el tema y el análisis estadístico apoyado en los software SPSS, Atlas-ti y MAXQDA. Los resultados dan a conocer que el comportamiento delictivo se relaciona con el espacio geográfico, las estructuras sociales, el delito y la influencia de la policía nacional como institución que vela por la convivencia y seguridad ciudadana. Se determinaron 04 patrones que incrementaron los feminicidios: normalización del delito, tipificación del delito, el confinamiento derivado de la pandemia y los factores sociodemográficos que caracterizan una población específica. La investigación permite concluir que Kennedy es la localidad más afectada de Bogotá, que la violencia intrafamiliar es la principal predecesora del feminicidio y que no existe un sistema de información unificado que permita el tratamiento y la trazabilidad de la información por parte de los actores comprometidos. Se sugiere incorporar un EMA (Equipo Móvil de atención) liderado por personal en su mayoría femenino que monitoree a mujeres “en riesgo extremo de feminicidio” y lidere campañas de prevención en las dos UPZ con mayor afectación en casos de violencia intrafamiliar.

Palabras clave: feminicidio; violencia de género; policía nacional; convivencia; seguridad ciudadana.

1 Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. E-mail: ernesto.fajardo9021@policia.edu.co . Código ORCID: 0000-0003-4925-5365

2 Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. E-mail: odriguez.00708@correo.policia.gov.co . Código ORCID 0000-0002-4852-1097

3 Jefe Evaluación y Calidad Educativa Dirección Nacional de Escuelas. E-mail: gabriel.guerrero@correo.policia.gov.co . Código ORCID: 0000-0001-8893-2475

ANALYSIS OF THE INCREASE IN FEMINICIDES IN THE CITY OF BOGOTÁ BETWEEN 2018-2020 IN THE FRAMEWORK OF COEXISTENCE AND CITIZEN SECURITY

Abstract: Extreme violence against women triggers frequent cases of femicide in Bogotá, registering a considerable increase in recent years, which led to the objective of this research, the analysis of the behavior of this phenomenon in a given period of time (2018- 2020), identifying the behavior, the main causes, and the opportunities of the institution to face the problem. This research had a mixed approach based on documentary analysis and the application of instruments such as interviews with experts on the subject and statistical analysis supported by SPSS, Atlas-ti and MAXQDA software. The results reveal that criminal behavior is related to geographical space, social structures, crime and the influence of the national police as an institution that ensures coexistence and citizen security. 04 patterns that increased femicides were determined: normalization of crime, classification of crime, confinement derived from the pandemic, and sociodemographic factors that characterize a specific population. The investigation allows us to conclude that Kennedy is the most affected locality in Bogotá, that domestic violence is the main predecessor of femicide and that there is no unified information system that allows the treatment and traceability of the information by the actors involved. It is suggested to incorporate an EMA (Mobile Care Team) led by mostly female personnel to monitor women “at extreme risk of femicide” and lead prevention campaigns in the two UPZs with the greatest impact in cases of domestic violence.

Keywords: femicide; gender violence; national police; coexistence; citizen security.

Introducción

El “feminicidio” se produce en el ámbito de la violencia excesiva hacia las mujeres, durante los últimos años ha sido más relevante pues la voz y el poder por la equidad de género es cada vez mas significativo, este delito fue tipificado en Colombia en 2015 (LEY 1761, 2015).

El feminicidio es el asesinato de mujeres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad por parte de hombres (RUSSELL, 1990, p. 286 citado por PÉREZ 2018) Quienes perpetran este tipo de acciones lo hacen para preservar la supremacía masculina, este concepto expone la posición de subordinación y desigualdad en la que se encuentra el género femenino por el hecho de ser mujer.

Según la investigación Global de Homicidios 2019, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el año 2018 cerca de 87mil mujeres fueron asesinadas alrededor del mundo, aproximadamente el 58%, es decir, 50.000 mujeres murieron producto de actuaciones de familiares o parejas. Lo anterior es análogo a que seis mujeres son asesinadas cada hora por personas que las distinguen (UNODC, 2018). En el estudio se da a conocer el poco progreso que han tenido los gobiernos estatales para diseñar y emplear estrategias que protejan y salven mujeres e infiere la necesidad de diseñar respuestas oportunas a la violencia contra la mujeres en términos de prevención del delito y justicia, promoviendo la seguridad de la víctima y la rendición de cuentas con el agresor, cita

además la importancia de una mayor articulación entre entidades como la policía, los servicios sociales y de salud.

A nivel nacional, el panorama no es muy diferente y los casos de feminicidio en la ciudad de Bogotá han incrementado exponencialmente en los últimos tres años.

En Latinoamérica la causa principal del feminicidio es la inequidad de género estructural y la impunidad de los autores del crimen en el sistema de justicia (SACCOMANO, 2017) y de acuerdo a muchas feministas, la violencia contra la mujer es resultado de un sistema de yugo, mediante el cual el género masculino ha logrado mantener el imperio sobre la sociedad y sobre las mujeres.

La inequidad existente entre el género femenino y el género masculino ha existido desde la antigüedad y ha sido un factor que estructura sociedades machistas, en donde la mujer es marginada y se ve afectada su dignidad e integridad de diferentes formas (ÁLVAREZ, 2018). Este fenómeno afecta de manera directa la convivencia y seguridad ciudadana y por lo tanto corresponde a la Policía Nacional como institución garante de la misma desarrollar estrategias tanto de acción como de prevención frente a este fenómeno. La violencia contra la mujer, el control de feminicidios y las problemáticas de identidad de género han tenido cada vez más ímpetu en la sociedad, sin embargo, la participación de la Policía Nacional como institución ha sido muy limitada. Las estrategias en cuanto a rutas de acción, programas de prevención y desarrollo de acciones contra el delito ha estado liderado más por la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer. Para que los resultados sean eficientes, se requiere un trabajo en conjunto y una articulación de instituciones que velen por el bienestar de las mujeres en el territorio colombiano. Por lo anterior, surge la pregunta:

¿Qué acciones debe emplear la policía nacional para enfrentar el incremento de feminicidios de los últimos años en la ciudad de Bogotá, en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana?

En los estudios de seguridad no se evidencia conocimiento de las mujeres y estructuras patriarcales, pues se asignan papeles privados a la mujer y públicos a los hombres partiendo de una noción de ausencia de violencia de género (VARGAS, 2021).

El interés por realizar esta investigación surge de la necesidad por abordar una problemática que actualmente se ha venido presentando como lo es el incremento en el índice de feminicidios de la ciudad de Bogotá (Ver anexo A). Este fenómeno, producto de una violencia de género extrema, ha fundado una problemática social, debido al incremento de la percepción de inseguridad que tienen las mujeres en la capital colombiana, según la encuesta de percepción y victimización de la cámara de comercio de Bogotá (CCB, 2021) la sensación de inseguridad de las mujeres en la capital incrementó de 61% a 81%. El feminicidio está ligado directamente a otros delitos tales como violencia intrafamiliar, lesiones personales, delitos sexuales, acoso en espacio público, mujeres en riesgo de feminicidio, violencia de género, entre otros. Estas acciones en muchas ocasiones son predecesoras de casos de

feminicidios, por lo anterior, es necesario comprender el comportamiento general, para identificar mecanismos de acción y efectuar esfuerzos en una misma dirección.

Las últimas décadas se han destacado en Latinoamérica por un incremento en homicidios violentos de mujeres cometidos por el género masculino, en muchos casos su pareja sentimental, varios países han identificado la necesidad de tipificar el crimen como “Feminicidio” entre ellos Colombia hace cinco años; sin embargo es importante cuestionarse ¿La penalización del feminicidio puede disminuir la impunidad de la violencia de género en contra de las mujeres? o ¿la misma puede disminuir la ejecución del delito?, (HERNANDEZ, 2019). El feminicidio es el caso de violencia de género más extremo, para que los índices disminuyan más que tipificar el delito se deben tomar medidas de peso en la raíz de la problemática; la articulación y el compromiso de instituciones involucradas es indispensable para que la toma de decisiones evidencie congruencia y efectividad.

Durante los últimos años diferentes entidades promotoras de derechos humanos, gobiernos estatales y demás instituciones han puesto especial cuidado en diseñar estrategias para disminuir la discriminación contra la mujer, una medida adoptada a nivel distrital fue el Acuerdo 676 de 2017 del Concejo de Bogotá “Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones” en el cual se adoptan estrategias a la asistencia, protección y atención integral dirigido a mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas indirectas del mismo, así como prevenir la discriminación y la violencia de género (ACUERDO 676 de 2017).

Por otro lado, la Secretaria de la Mujer ha implementado una herramienta llamada Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio con el fin de brindar un canal de atención eficiente e inmediato a víctimas y en general a la ciudadanía, en donde pueden recibir orientación e información en casos específicos (Secretaría de la mujer [SDLM], 2020). Mediante esta herramienta se busca una atención integral en salud mental, física sexual y reproductiva, además el acceso efectivo a la protección y la justicia. Frente a estas acciones surgen preguntas como: ¿Qué está haciendo la Policía Nacional? Y ¿Por qué tiene corresponsabilidad en este delito?

Según Hernandez (2019), Colombia se apodera del podio en la comisión de “feminicidios” en Suramérica, y el segundo lugar en América Latina porque Colombia es considerado un país con altas estadísticas en ataques con ácido hacia mujeres (HERNÁNDEZ, 2019). Ahora bien, teniendo en cuenta que el feminicidio es un acto delictivo y es el fin no deseado de un acto de violencia, para contra-atacarlo se hace indispensable motivar investigaciones sobre el fenómeno en aras de implantar sus causas y de esta manera efectuar medidas más idóneas para hacerle frente a este flagelo. Por lo anterior la importancia de esta investigación pues servirá como insumo para actuar contra la violencia de género, la violencia intrafamiliar, la discriminación y en consecuencia contra el feminicidio.

Según Sandra Estupiñán en su investigación titulada El feminicidio en Colombia Contexto Social y dogmático de la prohibición (2017) los índices por

casos de homicidio con víctima mujer por razones de género han sido alarmantes en los últimos años. Esta problemática ha afectado la sociedad actual y no se han identificado con certeza las condiciones y causas del delito, haciendo falta entonces por parte del estado investigar dichos patrones generadores de la acción para normativizar y limitar los comportamientos generadores del mismo. Para erradicar la violencia de género no solo se requieren políticas públicas en materia penal, sino investigación científica que den cuenta de esta realidad y el contexto cultural y geográfico en el cual se produce el delito, siendo una crítica importante que se hace por parte de instituciones defensoras de DDHH y de mujeres (ESTUPIÑAN *et al.*, 2017).

En Colombia se han desarrollado pocos trabajos científicos que permitan analizar el fenómeno ni estrategias para limitar comportamientos que conlleven al asesinato de mujeres por el mero hecho de ser mujer, de igual manera, compromete y responsabiliza al estado y las instituciones garantes de derechos humanos por su ausentismo y falta de medidas preventivas que aporten de manera positiva a controlar este fenómeno (GONZÁLEZ, 2017).

Por lo anterior, el objetivo general de esta investigación es analizar el fenómeno de feminicidios en la ciudad de Bogotá en los años 2018-2020 en el marco de convivencia y seguridad ciudadana.

Se busca desarrollar el objetivo general mediante tres objetivos específicos:

Identificar el comportamiento del delito del feminicidio en la ciudad de Bogotá entre 2018 y 2020

El feminicidio es un delito relativamente “nuevo” en Colombia y para hacerle frente a esta problemática en primera instancia es indispensable estudiar y comprender su comportamiento en la zona que se está ejecutando, para fines de esta investigación específicamente en la ciudad de Bogotá.

Determinar los principales patrones que conllevan al incremento de feminicidios en la ciudad de Bogotá

Identificar las principales causas que acarrearán a que los índices de feminicidios en Bogotá estén en aumento, permite a los entes competentes anudar sus esfuerzos en metas específicas y de esta manera obtener resultados eficientes y ágiles.

Establecer un plan de acción institucional dirigido a mujeres en riesgo de feminicidio en la localidad más afectada de Bogotá

La Policía Nacional tiene como misión mantener la convivencia para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, bajo este precepto busca la protección del género femenino en todo ámbito social, es necesario por ende diseñar estrategias que mitiguen todo tipo de violencia de género y velen por una convivencia en paz.

Marco Teórico

Comportamiento del delito

El delito es aquella acción ejecutada que va en contra de una ley establecida, se cometen delitos todos los días en el territorio Colombiano, y la Policía Nacional trabaja de manera coordinada con todas sus direcciones para hacer frente a los altos índices de criminalidad y lograr mitigar el impacto que generan en la sociedad, con el fin primordial de velar por la paz y la convivencia sana en la nación. Existen factores exógenos con características habituales que funcionan como patrones en el comportamiento de determinados delitos, tales como, la ubicación geográfica del delito, la infraestructura del lugar de los hechos, las características sociodemográficas del sector, la presencia de establecimientos públicos, la cultura dominante, la presencia de la policía nacional, entre otros (JOHN *et al.*, 2018). Para fines de esta investigación se identifican (02) factores relacionados al comportamiento del delito.

Georreferenciación del delito

En términos generales es una metodología aplicada por instituciones policiales alrededor del mundo a través de diferentes tipos de instrumentos para focalizar la concentración delictiva y emplear estrategias que en base su ubicación geográfica puedan generar la implementación de estrategias que contrarresten un delito en particular (GARFIAS *et al.*, 2020). Esta herramienta guía de manera más efectiva la acción policial ya que ayuda a identificar áreas de alta criminalidad, el tipo de crimen y la manera más eficiente de actuar (BERNAL Y GARCÍA, 2020).

Factores Sociodemográficos

Son características particulares asignadas a una persona, las cuales permiten clasificar la población en categorías determinadas según el objeto de estudio (ILLESCAS *et al.*, 2018).

Feminicidio y Violencia de Género

Estereotipos Sociales como Causa Violencia

Antes de dar inicio e indagar acerca de lo que es este tema es importante resaltar los estereotipos que van enmarcados en la mujer como un tipo de visión algo generalizada, desde un par de años en adelante, las mujeres se han visto de cierta manera muy afectadas, entre personas y grupos sociales, además, entre muchos otros puntos y esto se ha prestado para varias excusas como expone (MACHILLOT, 2017): “Las mujeres entre términos generales se puede decir que, son sexualmente pasivas y es justo por esta razón que deben bajar su cabeza ante un hombre sea o no humillada” (p. 67).

Por otra parte, muchas circunstancias traen valor en este tipo de problemas, como los hombres machistas, quienes en décadas atrás implantaron una serie de reglas que las mujeres debían cumplir y justamente esta es la razón de que exista tanta violencia de género en la actualidad; observando muchos casos en donde la mujer es víctima del maltrato tanto físico, moral y psicológico, lo cual ha llegado a normalizarse, por esta razón se llega al tema de la causa de la violencia en los estereotipos a nivel social (DIAZ *et al.*, 2019).

Las Feministas y la Desigualdad de Género

Se puede interpretar que en el estudio de la historia humana todos los seres pertenecen a una sociedad que de cierta manera tiene sus formas de organización equitativas, sin embargo, dentro de las diferentes estructuraciones sociales, familiares, las tradiciones y culturas se fueron reformando en diversos patrones que desembocaron un detonante interno a nivel personal en los “Hombres”, la desigualdad de género puede interpretarse de muchas maneras (AMILPAS, 2020).

Además, según (CERVA, 2020) expresa que en América Latina una de las principales causas de feminicidio es la desigualdad de género, todo viene con un patrón generalizado, que se acompaña de ilusiones y sueños, la violencia contra la mujer son factores individuales que cada uno como ser humano interpreta desde diferentes puntos de vista y esto se debe también al comportamiento patológico que desencadenan los hombres, así mismo, la actitud machista trae un sistema estructural de represión.

Desde el primer momento que en una relación de pareja o matrimonio exista la falta de respeto, los golpes y las malas palabras, se cae directamente a un círculo vicioso del cual es muy difícil salir, dado que parte de estas circunstancias suceden con culpa y sin culpa, y porque se dice de esta forma, sencillo porque al aceptarlas se establecen sentimientos que aun cuando no existan leyes y demás, se incumplen, por lo tanto, el fenómeno del feminicidio es peculiar hoy en día, porque crea y trae consigo la desigualdad, un punto importante que abarca conflictos entre personas (Hombre-Mujer) (DELGADO, 2020).

Convivencia y Seguridad Ciudadana

Convivencia

Se entiende por convivencia según el Código Nacional de Policía y Convivencia la interacción pacífica, armónica y respetuosa entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Integrando en sus categorías la seguridad, la tranquilidad y la salud pública (LEY 1801, 2016).

Seguridad Ciudadana

Se concibe la seguridad como la situación donde la ciudadanía puede vivir libre de amenaza generada por la violencia y el delito, simultáneamente el Estado cuenta con las capacidades necesarias para proteger y garantizar los derechos humanos comprometidos con la misma.

Feminicidio como problema de seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana no se basa exclusivamente en estadísticas delictivas como hurtos, homicidios y tráfico de estupefacientes. Existen otros indicadores que se relacionan como lo es la violencia de género y como consecuencia los feminicidios. Si bien, es un delito que ocurre con menos frecuencia; no por esto debe disminuir su importancia para instituciones defensoras de los derechos y libertades públicas como la Policía Nacional. La integración de otros indicadores relacionados a la violencia de género como la violencia intrafamiliar y el acoso callejero permitiría que las políticas de seguridad ciudadana se orienten a soluciones armonizadas que tengan inmerso el interés por mejorar la calidad de vida de la población, las estrategias comunitarias para prevenir el delito, y la confianza en el acceso a la justicia (PNUD, 2014).

Las expresiones de violencia de género que pueden ser acoso callejero, hostigamiento, agresión física o mental, y puede llegar hasta el feminicidio se han manifestado en espacios públicos, lo que lo convierte en un problema de seguridad ciudadana, ya que entornos como las calles, los parques, el sistema de transporte, las universidades y hasta los mismos sitios de trabajo se han convertido en escenarios de este tipo de agresiones (MORALES, 2020).

Método

Enfoque

Teniendo en cuenta el propósito de la investigación y los factores objetos de estudio, se enmarca el trabajo investigativo bajo un enfoque mixto, pues el presente estudio busca, determinar un análisis objetivo de las causales del incremento de feminicidio con base en medición y análisis de información recolectada sin desconocer que este es un fenómeno social que va de la mano de las formas de ser y estilos de vida en una determinada sociedad (SAMPIERI *et al.*, 2011). Se busca dar una explicación objetiva de los hechos, y una comprensión de los mismos, esto con el fin de anular los posibles sesgos de la investigación y fortalecer el desarrollo de la misma.

Segun Sampieri las investigaciones con enfoque mixto consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno. En este tipo de investigaciones la recolección y el análisis de datos e información busca llegar más allá de las estadísticas y el componente cuantitativo, pues su objetivo es

relacionar datos no estandarizados con un enfoque deductivo que hace hincapié en la comprobación objetiva de la teoría.

Los datos cuantitativos en cuanto a datos numéricos y recolección de información se desarrollará por medio de procedimientos estadísticos. La información de corte cualitativa extrae significados y conclusiones de datos no estructurados; esta información permite tener conocimiento profundo sobre realidades subjetivas, todo en el marco del desarrollo de estrategias de análisis y prevención de feminicidios en la ciudad de Bogotá.

Entre los datos cuantitativos se analizará información estadística recolectada del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG, el sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo de la policía nacional SIEDCO y el Observatorio de Datos abiertos de Bogotá SaluData, lo anterior con el fin de armonizar la información y obtener resultados más verídicos; esto mediante la realización de una matriz documental enmarcada como primer instrumento. Los datos cualitativos hacen énfasis a aspectos sociales que en el marco de la investigación se desarrollan mediante entrevistas. Se identificó un personal capacitado que cumple con el perfil que da lugar a conocimientos alineados al tema de investigación de diferentes disciplinas tales como el área de salud, el área policial y el área psicológica en atención a ciudadanía; lo anterior con el fin de integrar perspectivas, conocer las acciones realizadas en la actualidad y tomar medidas pertinentes que contribuyan a mitigar el índice de casos de feminicidio en el marco de la convivencia y la seguridad ciudadana (GONZÁLEZ, 2017).

Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo analítica pues se entiende el análisis como un procedimiento que busca llegar a comprender mediante la descomposición de un fenómeno sus elementos constitutivos (LOPERA *et al.*, 2010), porque el objetivo principal es conocer e identificar un fenómeno (feminicidio) mediante la descomposición e investigación del mismo. Para esto, se recurre tanto a la teoría como a la práctica haciendo énfasis en las zonas más afectadas en la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, esta investigación tiene una variable exploratoria porque el objetivo principal es conocer y analizar el comportamiento de un fenómeno, y las acciones que ha implementado la Policía Nacional para enfrentar el considerable aumento de los últimos años en la ciudad de Bogotá. Este tipo de investigación permite obtener información más completa sobre un contexto particular y lograr identificar variables promisorias, determinar prioridades y sugerir estrategias de prevención.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Durante el desarrollo de esta investigación se emplearon técnicas e instrumentos de recolección de información para obtener un acercamiento más

objetivo con la población directamente relacionada y entender el fenómeno de la manera más acertada posible. Se desarrolló en primer lugar una matriz de análisis documental donde se identificaron las características más destacadas que permiten comprender el comportamiento de un delito, para esto se revisaron documentos de índole nacional e internacional, obteniendo un insumo que logró identificar la localidad más afectada de la ciudad de Bogotá y de manera más detallada la UPZ que presenta mayor índice de casos de feminicidio focalizando de esta forma la investigación a una zona específica y obtener de manera más específica las variables que fomentaron el incremento de casos en los últimos años. El conocer a profundidad la zona más afectada tanto a nivel estructural como en términos de patrones sociales permite analizar la información y con base a la misma diseñar la descripción de un plan de acción dirigido a mujeres en riesgo de feminicidio en donde las acciones de la Policía Nacional se articulen con las de la Secretaría de la mujer para trabajar de la mano y obtener un mismo fin.

El segundo instrumento que abarca los lineamientos cualitativos de la investigación consiste en la realización de entrevista a expertos, como se relaciona a continuación:

Tabla 1 - Perfil de los expertos entrevistados

Nombre	Perfil educativo	Perfil Profesional (Trayectoria)
Capitán. Angélica Yurley Mora Ortega Entidad: Policía Nacional	Psicóloga, especialista en Servicio de Policía	Curso 095. DEATA (2 años) Jefe de prevención y educación ciudadana. DISEC (8 años) Prevención, convivencia y seguridad ciudadana. DINAE (2 años) Área de investigación
Patrullero. Juan David Hernández Mario Entidad: Policía Nacional	Técnico Profesional en Servicio de Policía	Responsable análisis de prevención, convivencia y seguridad ciudadana Kennedy
Doctora. María Camila Torres Entidad: Universidad del Rosario	Médico General, Magister en Salud Sexual y Reproductiva	Líder del programa “Sexualidad con Sentido” Universidad del Rosario
Trabajadora Social. Helga Natalia Bermúdez Pérez Entidad: Secretaria de la Mujer	Trabajadora Social, Magíster en investigación en problemas sociales contemporáneos.	Trabajadora social trayectoria Cámara de comercio de Bogotá, Centro Nacional de Memoria histórica, Secretaria Distrital de la mujer.
Edil. Astrid Daza Gómez Entidad: Alcaldía Local de Kennedy	Administradora Pública, Magister en estudios de género.	Implementación política pública de mujeres en Bogotá, Alcaldía Localidad de Kennedy, SDLM. Líder en equidad de género, promotora No-violencia contra mujeres.

Nota. La tabla relaciona el experto a entrevistar su perfil académico y profesional.

La información que se pueda recolectar de los instrumentos sirven como insumo para el desarrollo de los objetivos planteados en el marco del desarrollo de la investigación. Los expertos firmaron el consentimiento informado de la entrevista; las categorías de investigación se definieron con base a los objetivos específicos que desarrolla el proyecto de investigación: Categoría I: Comportamiento del delito, Categoría II: Femicidio y violencia de género y Categoría III: Convivencia y seguridad ciudadana.

Resultados y discusión

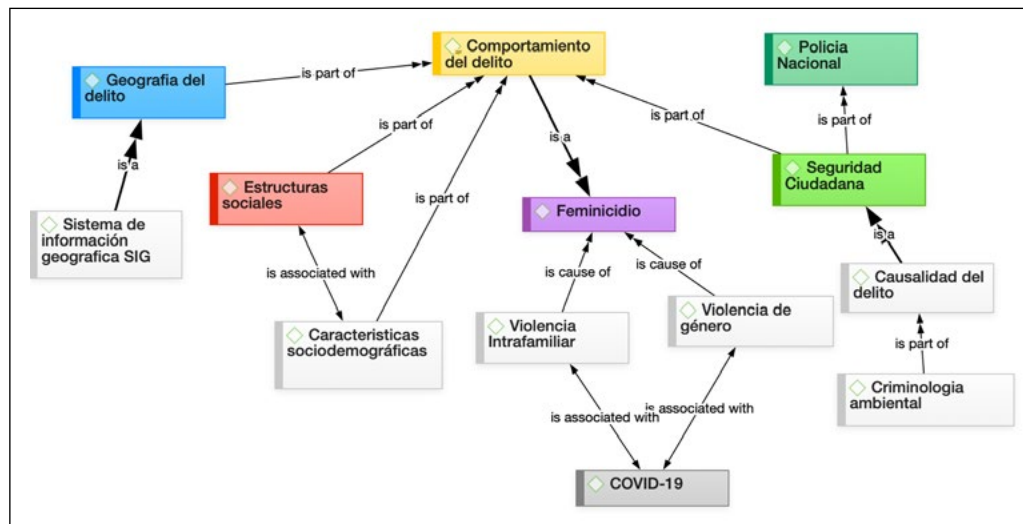
Comportamiento del delito de feminicidio en la ciudad de Bogotá entre 2018-2020

Dentro de la metodología de la investigación se plantearon diferentes formas de recolección de la información para la elaboración de la matriz y el análisis documental. Por una parte, se solicitó bases de datos al área de investigación criminológica de la dirección de investigación criminal e interpol de la ciudad de Bogotá. Por otro lado, se planteó el uso de herramientas tecnológicas facilitadoras para el tratamiento de la información como Atlas ti, SPSS y Excel.

Se analizaron un total de 38 documentos en el rastreo bibliográfico a nivel nacional e internacional, en idioma nacional y extranjero y a través de este se arrojaron las variables más importantes a analizar y que tienen conexión con las categorías de la investigación para dar cumplimiento al desarrollo del primer objetivo consistente en identificar el comportamiento del delito de feminicidio en la Ciudad de Bogotá entre 2018-2020.

El análisis arrojó que con el fin de enfrentar un delito, la mayoría de instituciones policiales alrededor del mundo utilizan herramientas de investigación de estudio para conocer a profundidad los patrones en común y las características de comportamiento del mismo. Dichas características varían dependiendo de distintos factores, como lo son la cultura y costumbres de la sociedad, la ubicación geográfica de ocurrencia de los hechos, las tradiciones, y características sociodemográficas. La gráfica 02 relaciona las sub categorías desarrolladas en el análisis documental, dando a conocer la geografía del delito y las estructuras sociales como patrones que son parte del comportamiento del delito. Así mismo, muestra que las dos causas principales del feminicidio son la violencia intrafamiliar y la violencia de género, cuyo comportamiento tuvo una alteración por el confinamiento preventivo del COVID-19 que se vivió en el año 2020. El feminicidio a su vez está tipificado como delito desde hace seis años en Colombia, y como delito que altera la convivencia y seguridad ciudadana se relaciona directamente con la Policía Nacional, institución encargada de velar por el mantenimiento de los derechos y libertades públicas

Figura 1 - Relación de Categorías – Análisis Documental



Nota. El gráfico representa las principales categorías arrojadas del análisis documental realizado mediante el software Atlas – Ti.

El análisis documental arrojó una nube de palabras de los documentos adscritos en donde se destacan las palabras más relevantes en la investigación y sirven de insumo en el momento de analizar el comportamiento del delito. El análisis realizado en el software Atlas Ti permite identificar cuáles eran los documentos que más se alineaban a la respuesta del objetivo 01, por lo que se seleccionaron 20 documentos para la elaboración de una matriz documental que relaciona el artículo, el autor, la revista, los objetivos, los resultados o conclusiones y el aporte que dicho artículo puede brindar a la investigación en curso (Ver anexo 2). Posterior al análisis efectuado se buscó focalizar en la ciudad de Bogotá. En donde se solicitó las estadísticas del delito al área de investigación criminológica de la SIJIN para obtener datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) el cual abarca las denuncias realizadas; con el fin de aumentar la veracidad de la información y confirmar realmente el comportamiento del delito se consulta en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) El análisis cuantitativo evidencia que la localidad de la ciudad de Bogotá más afectada por casos de feminicidio es Kennedy representando el 24% de los casos ocurridos entre los años 2018 y 2021 (con corte Agosto), seguido de Suba (OMEG, 2020).

Por otra parte, la matriz documental da a conocer que el principal precedente de los casos de feminicidio es la violencia intrafamiliar, para constatar lo anterior de manera objetiva y mediante un análisis cuantitativo se realizó un análisis de correlación bivariada, la cual es una técnica estadística cuyo fin es determinar si dos variables se relacionan entre sí, si la relación es fuerte, moderada o débil y por último qué dirección tiene la relación.

Tabla 2 - Correlación Bivariada de los delitos asociados al fenómeno

		Feminicidios	Violencia intrafamiliar	Delitos sexuales	Lesiones personales
Feminicidios	Correlación de Pearson	1	,992	,826	-,893
	Sig (bilateral)		,078	,382	,297
Violencia intrafamiliar	Correlación de Pearson	,992	1	,888	-,831
	Sig (bilateral)	,078		,304	,375
Delitos sexuales	Correlación de Pearson	,826	,888	1	-,483
	Sig (bilateral)	,382	,304		,679
Lesiones personales	Correlación de Pearson	-,893	-,831	-,483	1
	Sig (bilateral)	,297	,375	,679	

Nota. La tabla indica el grado de asociación lineal que tienen entre dos variables (delitos)

Teniendo en cuenta que el feminicidio es el caso de violencia de género más extremo, para enfrentar este fenómeno es indispensable accionar con medidas preventivas desde acciones antecesoras a esta problemática. La variable que se relaciona en mayor proporción es la violencia intrafamiliar, por lo anterior, juega un papel importante en el desarrollo de esta investigación.

Según la Secretaria Distrital de la Mujer el confinamiento por COVID-19 tuvo consecuencias en el comportamiento de comportamientos asociados a violencia de género, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA para 2020 en promedio 14 mujeres murieron por violencia feminicida al mes (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2020) Del 25 de Marzo al 10 de noviembre de 2020 en Colombia se han registrado 519 homicidios de mujeres según el instituto de medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y por su parte la Fiscalía General de la Nacional al 26 de octubre registra la investigación de 143 casos por feminicidio. Cuando inició la pandemia y el confinamiento derivado como la principal medida de protección frente al virus, las llamadas a la Línea Púrpura Distrital aumentaron en un 230%, las valoraciones de mujeres en riesgo de feminicidio aumentaron casi un 170% entre abril y mayo de 2020.

Con base a lo anterior se dio respuesta al primer objetivo de la investigación, dado que se identificaron los factores dominantes del comportamiento del feminicidio en los últimos tres años en la ciudad de Bogotá haciendo hincapié en la localización geográfica por localidades, la influencia del confinamiento por COVID-19 y enlazando las estructuras sociales y características sociodemográficas propias de una zona que intervienen en acciones de la población que la habita (CEPAL, 2020).

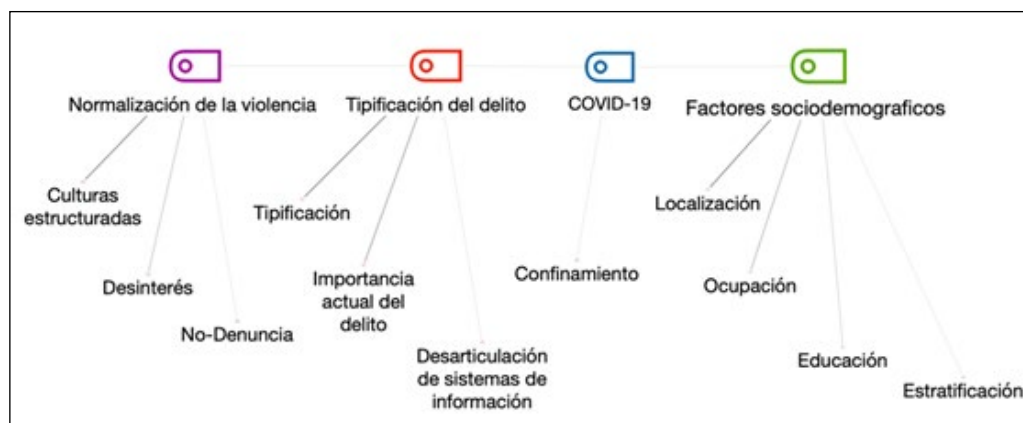
Principales patrones que conllevan al incremento de feminicidios en la ciudad de Bogotá

En el marco del segundo objetivo de la investigación, se desarrollaron cinco (05) entrevistas a expertos en la temática. Con el fin de tener un panorama amplio del fenómeno, y no sesgar el foco de la investigación se tomaron de referencia diferentes disciplinas y filiaciones de los entrevistados. Se seleccionó dicho personal por su trayectoria, conocimiento y afinidad con la temática a desarrollar. En el primer objetivo se logró sintetizar cómo se comporta el fenómeno en la ciudad de Bogotá, en este se logró determinar aquellos patrones que conllevan al incremento de casos.

Un patrón según la Real Academia Española (RAE) es una serie de variables constantes, identificables dentro de un conjunto mayor de datos. En esta investigación se identificaron las variables más comunes en las que concuerdan los entrevistados, existen muchas y diferentes causales que conllevan a la violencia de género, sin embargo, en el marco del estudio se determinan y analizan las principales.

Las cinco entrevistas fueron transcritas y posteriormente se trató la información mediante el software MAXQDDA, el cual permite mediante codificación de información relacionar, organizar, y priorizar los datos obtenidos, esto con el fin de identificar las posturas análogas de los expertos entrevistados. Mediante la información se logran articular cuatro (04) patrones las cuales son “Normalización de la violencia”, “Tipificación del delito”, “COVID-19” y “Factores sociodemográficos”, cada categoría con una serie de subcategorías alineada a la misma, el programa muestra mediante el ancho de la línea la frecuencia del código, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Figura 2 - Patrones que incrementan los casos de feminicidio



Nota. La figura indica las categorías y subcategorías de los patrones identificados. Fuente: Elaboración propia mediante el software MAXQDA.

De acuerdo al esquema, el segundo objetivo converge en las categorías previamente descritas. A continuación, se analiza cada una de ella, producto de la

aplicación del software en el marco del incremento del fenómeno en los últimos años:

Normalización de la violencia

Esta fue la categoría más codificada. Hace referencia a la construcción social del género adquirida a través de los años a nivel social y familiar. Evidencia la posición de la mujer, y el corto alcance que tiene para acceder a diferentes servicios. Además, se exponen comportamientos generacionales replicados (MELO, 2015).

Desinterés. Lo que no sorprende no llama la atención. Existe desinterés en la problemática de violencia de género porque no se considera importante, una pelea en una relación se considera no trascendental, factor que genera apatía e indiferencia por parte de instituciones, e incluso la sociedad.

No – Denuncia. Se asocia con el miedo, la pena y la presión social que manifiesta la mujer en el momento de denunciar. Un factor influyente además, es la complejidad de la tramitología y la poca trazabilidad de la misma.

Tipificación del delito

Tipificación. Se expone por parte de los expertos que la tipificación es reciente en la legislación Colombiana, por lo que se han venido esclareciendo los casos conforme pasa el tiempo.

Importancia actual del delito. El feminismo es un movimiento cada vez más conocido y con mayor peso, por lo que la necesidad de hacer cumplir los derechos de la mujer logrando un progreso significativo en la equidad de género.

Desarticulación de sistemas de información. Los casos de violencia de género le competen a varias instituciones (Policía N., SDLM, Estado, NMLCF), sin embargo, existe un déficit en las redes de comunicación y articulación de sistemas de información para unificar, consolidar y validar los casos de feminicidio (LUQUE, 2016). Lo anterior impide identificar la trazabilidad de cada caso y coordinar esfuerzos en aras de hacer frente a la problemática (SÁNCHEZ, 2016).

COVID - 19

Confinamiento. La pandemia fue un suceso que alteró muchas rutinas de la sociedad, el permanecer más tiempo en los hogares incrementó la carga de tareas para muchas mujeres y distintos factores conllevan al incremento de casos de violencia intrafamiliar con víctima mujer.

Factores Sociodemográficos

Localización. Existen sectores que por diferentes características concentran víctimas y victimarios de un delito específico. Es el caso del feminicidio y la violencia

intrafamiliar con la Localidad de Kennedy, enfocar esfuerzos en estas zonas más afectadas permite alcanzar de manera más ágil mayores resultados (Ver anexo D).

Ocupación. Los expertos mencionan la dependencia económica hacia la pareja como un factor relevante, mujeres que se dedican exclusivamente al hogar y no tienen la forma de sostenerse, incrementa el miedo a denunciar, a la soledad, y al no concebir la vida sin su pareja sentimental.

Educación. De acuerdo a las entrevistas realizadas se manifiesta la importancia del conocimiento por parte de los actores. La mujer debe conocer y hacer valer sus derechos. El personal de policía debe realizar procedimientos transparentes y conforme a la ley. El estado debe velar por la justicia de la víctima y la judicialización del victimario.

Estratificación. Tres de los cinco entrevistados coinciden que el estrato socioeconómico NO es un factor diferencial e influyente en casos de violencia intrafamiliar.

Los resultados obtenidos en la investigación se alinean con la teoría ecológica de Bronfenbrenner en donde un individuo se desarrolla mediante los ambientes en los que se desenvuelve, los mismos que influyen en el cambio cognitivo, racional y moral. Cortés, 2004), quien expone cuatro tipos de sistema: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, ubicados en un sistema global de menor a mayor (OLIVARES; INCHÁUSTEGUI, 2011). El ambiente en el que habita una mujer es un factor relevante para estudiar la probabilidad de riesgo por maltrato o violencia de género que puede experimentar, asimismo la transmisión intergeneracional de conductas que conllevan a que se repliquen comportamientos de padres de familia a hijos.

Por otra parte, la casa constituye un peligro para las mujeres víctimas de violencia ya que este es el escenario en donde ocurre el mayor porcentaje de feminicidios (59,1%) (ICMLCF, 2017), la pandemia por COVID-19 obligó a muchas familias de la ciudad a permanecer en su recinto, a las mujeres a estar encerradas con sus maltratadores, y se evidenció una participación reducida del género femenino en el mercado laboral (Comisión Interamericana de mujeres [CIM], 2020).

Existe además un comportamiento particular en el 2020, pues los índices de denuncia se mantuvieron e incluso disminuyeron, sin embargo, los mecanismos para solicitar ayuda y apoyo por parte de las víctimas tuvo un gran incremento, porque las llamadas a la línea púrpura de la secretaría de salud entre los meses abril-mayo tuvieron un alza del más de 250%, de igual manera, donde más mujeres fueron valoradas por riesgo de feminicidio en la ciudad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF], 2014).

Plan de acción institucional dirigido a mujeres en riesgo de feminicidio

Con el fin de articular esfuerzos para enfrentar el fenómeno de “Feminicidio” es necesario realizar un trabajo mancomunado entre actores competentes.

La Policía Nacional en el 2015 diseñó e implementó la estrategia de protección mujer, género y familia EMFAG en donde la institución asume compromisos en materia de prevención, educación, atención e investigación criminal con acciones dirigidas a casos de violencia intrafamiliar teniendo como víctima a la mujer. Entre 2018-2019 se desarrolló el proyecto enfoque de género en el servicio de policía en cooperación de Alianza para la paz. Este proyecto está dirigido a siete regiones localizadas en zona rural del país y actúa a través de los EMA (Equipos Móviles de Atención), cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de prevención a través de la oferta institucional en territorios de difícil acceso (Policía Nacional [PONAL], 2020).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el año 2013, implementa la estrategia llamada “Valoración del riesgo mortal en víctimas de violencia de pareja, como herramienta de prevención de feminicidio” la cual consiste en un procedimiento que permite individualizar la probabilidad de violencia y el nivel de riesgo de ser una mujer asesinada dando los grados de la escala son: variable, moderado, grave y extremo. Es importante resaltar que entre 2014 y 2017 se registraron 531 feminicidios a nivel nacional, de los cuales en 188 casos (1 de cada 3 mujeres) las mujeres ya habían acudido a mecanismos de protección y justicia, habían sido valoradas por el INMLCF, donde el 33% de los casos se hallaban en riesgo extremo. Lo anterior, evidencia falencias en las entidades encargadas de abordar la investigación y trazabilidad de los casos, garantizar protección y seguridad a la víctima. Los casos de mujeres categorizadas con riesgo extremo y grave van en aumento a través de los años, es así como en Bogotá, en el 2015 fueron valoradas 575 mujeres en riesgo de feminicidio, y en el 2019 las mujeres valoradas fueron 1833, es decir, en cuatro años los casos se han triplicado. Para el año 2020 las localidades que presentan mayor incremento de caracterización son Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y Suba, donde 6 de cada 10 casos son de riesgo grave y extremo.

Se busca relacionar la información obtenida a lo largo del desarrollo de la investigación y articularla para evaluar las acciones que puede implementar la institución para contrarrestar los casos de feminicidios en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Kennedy. Con base en acciones implementadas a nivel internacional se identificaron estrategias realizadas por el cuerpo de policía de distintos países con el fin de enfrentar los casos de violencia de género existentes, como se muestra a continuación:

Tabla 3 - Acciones policiales implementadas en diferentes países

País	Acción implementada
India	La policía de Delhi (India) ejecutó el primer curso práctico sobre sensibilización en materia de paridad entre sexos para 124 comisarías de policía, con asistencia de 6.000 funcionarios de policía. El programa fue realizado con el fin de responder a la falta de conocimiento entre los miembros de la policía de normatividad relacionada con los derechos de la mujer y para identificar la mejor manera de abordar los delitos contra las mujeres.
Argentina	Algunos países (como Argentina, Bolivia, Filipinas, la India, el Perú, y Uruguay) han adoptado en sus instituciones la creación de unidades femeninas / comisarías (femeninas) de policía para mejorar la capacidad de respuesta de la policía a las necesidades particulares de mujeres víctimas de violencia.
Costa Rica	En Costa Rica se ha creado un comité con autoridades para intervenir en la prevención del asesinato de mujeres. Las instituciones comprometidas directamente a cumplir esta meta han firmado un protocolo que se habrá de desarrollar en casos de alto riesgo para la vida o la integridad de la mujer.
Austria	En Austria, la ley de expulsión otorga a la policía la facultad para expulsar a los autores de delitos de violencia intrafamiliar del hogar durante 10 días. Las mujeres pueden solicitar que la orden se prorrogue. En Alemania y Suiza se han promulgado leyes similares.
Canadá	El Gobierno de la Columbia Británica (Canadá) distribuye tarjetas gratuitas con sugerencias de planes de seguridad para mujeres que han sido víctima de violencia. Las tarjetas contienen una lista de 10 recomendaciones para incrementar la seguridad personal e incluyen un número de teléfono de línea directa de información para las víctimas que funciona durante las 24 horas del día.

Nota. Fuente: UNODC (2010) con base al Manual sobre respuestas policiales eficaces ante VDG.

Con base a lo anterior, y para dar respuesta al objetivo número tres se realiza una triangulación de la información previamente sustentada en la investigación, teniendo en cuenta el comportamiento del delito, los patrones que conllevan al incremento y las estrategias implementadas actualmente.

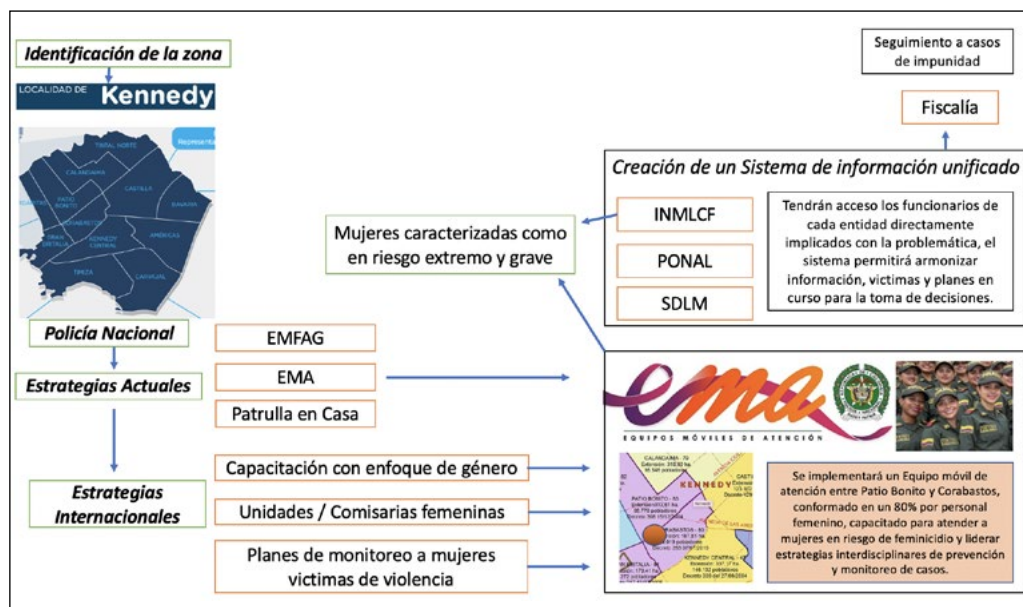
La estrategia de análisis delictivo para la resolución de problemas se compone de siete pasos:

1. Identificación del problema,
2. Identificación de las opciones que implican todas las dimensiones del problema,
3. Examen de los factores morales, legales y constitucionales de las opciones,
4. Identificación de todos los departamentos implicados,
5. Identificación y revisión de normas y procedimientos necesarios para la aplicación y el control,
6. Información y participación de los ciudadanos y líderes de la comunidad y
7. Establecimiento de mecanismos de retroalimentación eficaces como medio para investigar la eficacia de la política y ámbitos en que se pueden hacer cambios (GOLDSTEIN, 1990). La anterior propuesta metodológica se relaciona en las metodologías en seguridad presentadas en el último libro publicado por el señor director de la policía nacional en diciembre del 2021.

La teoría de Pareto establece que aproximadamente el 80% de las consecuencias proviene del 20% de las causas, de manera similar se evidencia el comportamiento del fenómeno en la ciudad de Bogotá, pues el 15% de localidades en Bogotá (3 de 20) causó el 47% (de casos de feminicidios entre los años 2018 – 2020 (25 de 55 casos), demostrando que hay una concentración de casos en determinadas zonas y por lo tanto se enfatiza en primera medida como prioridad la localidad de Kennedy al ser la más afectada.

Teniendo en cuenta la información recolectada se determina el siguiente plan de acción institucional: Se inaugura un equipo móvil de atención EMA localizado entre la localidad Patio Bonito y Corabastos en la localidad de Kennedy, el cual será independiente de los CAI y estaciones de policía del sector y sus acciones serán exclusivas para atender casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y a mujeres en riesgo de feminicidio. Estará integrado por un personal de policías en su mayoría del género femenino (85%) debidamente capacitado en enfoque de género para dar respuesta oportuna a los requerimientos y liderar estrategias de prevención en la localidad. En el EMA se maneja un sistema de información unificado mediante una red de apoyo con las entidades principalmente comprometidas con este fenómeno, monitoreando los casos activos, y dándoles trazabilidad a los mismos. El siguiente esquema da a conocer el plan de acción:

Figura 3 - Plan de acción institucional dirigido a mujeres en riesgo



Nota. El plan de acción incluye un trabajo interdisciplinario y la creación de un sistema de información unificado.

Conclusiones

En los últimos años el aumento de casos en feminicidio es una realidad a nivel nacional bastante compleja dado que en el 2020 tuvo un incremento del 13% respecto al 2019. Entre 2018 y 2020 el 24% de casos de feminicidios en la ciudad de Bogotá, han sido focalizados en la localidad de Kennedy.

El feminicidio es el fin último de la violencia extrema, por eso las acciones encaminadas a hacer frente a este delito deben generarse con base a las acciones que lo provocan.

Se determinó el coeficiente de correlación entre el feminicidio y 03 acciones generadoras de casos, a partir del coeficiente de Pearson el cual mide el grado de asociación entre variables indicando que entre 2018 y 2021 existe una mayor asociación con la violencia intrafamiliar que con los otros dos delitos (delitos sexuales y lesiones personales). Se concluye, por lo anterior, que el delito “violencia intrafamiliar” es el principal predecesor de casos de feminicidios, es decir, si se enfatizan los esfuerzos para disminuir estos casos se logra de manera colateral disminuir el fenómeno social.

Para enfrentar este delito, es indispensable estudiar su comportamiento con fines de anudar esfuerzos en las principales causas, lo que ha permitido focalizar esta investigación en la localidad más afectada: Kennedy; la cual también presenta los índices más altos en violencia intrafamiliar en especial en las UPZ : Corabastos y Patio Bonito (Ver anexo E).

Varias instituciones desde diferentes disciplinas están comprometidos con la problemática y han implementado estrategias para enfrentar el incremento presentado en los últimos años, entre ellas están: La secretaría de la mujer (SDLM), el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses (INMLCF), alcaldías locales, la policía nacional (PN), entre otros. El error identificado radica en que no hay un trabajo mancomunado interdisciplinar y es nula la cooperación interinstitucional.

En la búsqueda de datos para el análisis cuantitativo se evidenció que no hay un sistema de información consolidado con los casos para hacer el respectivo seguimiento y control. La SDLM muestra información mediante el OMEG, el INMLCF lo hace mediante SICLICO y la caracterización de mujeres en riesgo de feminicidio, la. PN mediante SIEDCO, evidenciando sistemas de información trabajando de manera independiente y no integral.

En comparación con otros delitos, los casos de feminicidio son reducidos y por lo tanto, es considerada un conducta que puede ser estudiada con mayor profundidad a partir de la cooperación por parte de las entidades responsable para establecer la trazabilidad de los casos objeto de impunidad, pues hasta el momento no se evidencia que ninguna entidad reconozca los victimarios y haga seguimiento de los proceso de judicialización.

La investigación da a conocer que los principales patrones que conllevan al incremento en casos de feminicidio en la ciudad son: la normalización de la violencia, la tipificación del delito, el confinamiento por la pandemia de covid19

y los factores sociodemográficos. El último patrón se relaciona directamente con la teoría ecológica de Bronfenbrenner, la cual es un marco de referencia teórica que orienta el análisis de la información relacionando cuatro sistemas: Endosistema (historias personales), Microsistemas (relaciones interpersonales), exosistemas (comunidad y factores económicos) y macrosistemas (contextos culturales).

Se evidencia que las mujeres perciben poco interés por parte de la institución en la problemática plasmada considerando que no se reconoce la magnitud de la afectación del fenómeno en términos de convivencia y seguridad ciudadana, y en el momento de denunciar evitan acudir a la Policía Nacional, pues el precepto de unidades conformadas en su mayoría por personal masculino con una percepción machista, es apática disminuye la iniciativa de denunciar y buscar ayuda en la institución.

La Policía Nacional debe ser más preventiva y menos reactiva, y los esfuerzos deben corresponder a planificar estrategias que disminuyan actuaciones delictivas. Por lo anterior, y teniendo en cuenta las estrategias policiales implementadas en otros países con el mismo fin, se sugiere el siguiente plan de acción: Atacar el problema y frenar el incremento, focalizando la estrategia en la localidad de Kennedy, en donde se implementará un EMA (Equipo móvil de atención) localizado entre la UPZ 82 “Patio Bonito” y la UPZ 80 “Corabastos” integrado en su mayoría por personal femenino capacitado para aplicar las seis líneas de acción: formación y sensibilización, articulación de apoyos, territorialización, prevención, atención, monitoreo y evaluación. El mercado objeto de seguimiento en orden de priorización son las mujeres caracterizadas por el INMLCF “en riesgo extremo de feminicidio” seguido de las que con anterioridad hayan acudido a una ayuda en los mecanismos de atención que ofrece la SDLM y demás entidades comprometidas con la problemática. Es importante un trabajo interdisciplinar en los actores competentes para que exista sinergia en la información suministrada y tratada en el sistema de información compartido, lo anterior facilitará la comprensión del fenómeno, la trazabilidad de cada caso y la toma de decisiones más eficiente.

En el desarrollo de este proyecto se encontró como limitante la dificultad de acceso a la información de cada una de las entidades comprometidas, así como el obstáculo al experimentar de manera real los mecanismos de atención existentes y el actuar de una mujer víctima de violencia.

Referencias

Acuerdo 676 de 2017 [Concejo de Bogotá] por medio del cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C y se buscan otras disposiciones. Junio 15 de 2017. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acuerdo_no_676_de_2017.pdf

Álvarez, J. (2018). El tratamiento sobre estereotipos de género en los dictámenes del Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Foro, Revista de Derecho, (29), 21-48.

- Amilpas García, M.S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación de las desigualdades de género en México durante la pandemia por COVID-19. *Espacio I+ D: Innovación más Desarrollo*, 9(25). <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- Bernal, A., & García, V. (2020) Femicide Violence: An Approach from a Feminist Geography. *Tlalli. Revista de Investigación en Geografía*, (4), 31-52.
- Camacho González, J. (2017). Identificación y caracterización de las creencias de docentes hombres y mujeres acerca de la relación ciencia-género en la educación científica. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(3), 63-81.
- Cámara de comercio de Bogotá (2021) Encuesta de percepción y victimización. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/27414/Encuesta%20de%20percepci%c3%b3n%20y%20victimizaci%c3%b3n%20Bogot%c3%a1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cerva Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación superior*, 49(194), 137-157. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>.
- Comisión Económica para América Latina CEPAL. Compromiso de Santiago, un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género [Ponencia]. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe (2020).
- Comisión interamericana de mujeres CIM (2020)., COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- Delgado Reyes, A. (2020). Desigualdades de Género entre el profesorado de la Universidad de La Laguna.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres (2020) Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia
- Díaz Castillo, I., Rodríguez Vásquez, J., & Valega Chipoco, C. (2019). Femicidio. Interpretación de un delito de violencia basada en género. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Derecho. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica.
- Estupiñán Quesada, S., Cardona Marin, M., y Giraldo Quintero, L.A. (2017). *El feminicidio en Colombia. Contexto Social y dogmático de la prohibición* [Trabajo de grado, Universidad Icesi]. Repositorio institucional Icesi. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/83194

Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA Colombia (2020) Portafolio para funcionarios y funcionarias que atienden a mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de VBG

Garfias, M., Parikh P., Belur J. (2020) “Using heat maps to identify areas prone to violence against women in the public sphere”

Goldstein, H. (1990). Problem-oriented policing. McGraw-Hill.

Hernandez Cifuentes, A. (2019). Del populismo penal a la punibilidad: la política penal en Colombia en el siglo XXI. *Novum Jus*, 13(1), 231–234. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.10>

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., y Baptista Lucio, M.P. (2011) *Metodología de la Investigación*. The McGraw-Hill, Inc. http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf

Illescas, M; Tapia J; Flores E. (2018) Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja (2014) <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40693/Protocolo+de+valoraci%C3%B3n+del+riesgo+de+violencia+mortal+contra+las+mujeres+por+parte+de+su+pareja+o+expareja.pdf/704722d4-3f17-288e-eab0-dd0dc9b291f7#:~:text=El%20Protocolo%20de%20valoraci%C3%B3n%20del,los%20est%C3%A1ndares%20nacionales%20e%20internacionales.>

Jill Radford y Diana E. H. Russell (eds.) (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne, New York

John E. Eck, Spencer Chainey, James G. Cameron, Michael Leitner, and Ronald E. Wilson (2018). *Mapping Crime: Understanding Hot Spots*. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/209393.pdf>

Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely). Julio 6 de 2015. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Julio 29 de 2016. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>

Lopera J. D, Ramirez C.A, Zuluaga, M. Ortiz J., (2010). *El Método Analítico*. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH)

Luque, P. (2016). *Uso de tecnologías para sistematización de la información sobre el crimen (usos, problemas de georreferencia y demás)* (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM Católica (Peru)).

Machillot, D. (2017). Normas sociales, estereotipos, discriminación y violencia entre pares: el caso de una secundaria en Jalisco. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(72), 209-227.

Melo, C (2015). *Violencia de Pareja: Entre la normalización y la denuncia (Una aproximación desde la ontología evolutiva)*. [Trabajo de grado, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional UNIANDES. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/17480/u713694.pdf?sequence=1>

Morales Perez I. (2020) El feminicidio: Un problema de seguridad ciudadana. Fundación Paz y Reconciliación. <https://pares.com.co/2020/02/11/el-feminicidio-un-problema-de-seguridad-ciudadana/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2018) Global Study on Homicide. Gender-related killing of women. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC. *Handbook on effective police responses to violence against women*. (2010). https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_Effective_Police_Responses_to_Violence_against_Women_Spanish.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en “Global Study on Homicide. Gender-related killing of women and girls (2018)

Olivares Ferreto, E., e Incáustegui Romero, T., (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Ed. Abraham Gonzalez. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/MoDecoFinalPDF.pdf>

Pérez, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho PUCP* N° 81, 163 - 196. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/20434/20350>

PNUD (2014) Informe sobre desarrollo humano 2014 Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. <https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>

Policía Nacional (PONAL). Proyecto Enfoque de Género en el servicio de Policía (2020). <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2020/04/SistematizaProyectEMA.pdf>

Saccomano C. (2017). “El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?. *CIDOB d’Afers Internacionals*, n 117, p. 51-78.

Sánchez Aguilar, A. (2016). Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI: hacia un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana.

Secretaría de la Mujer SDLM. Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio. (2020). https://www.sdmujer.gov.co/noticias/RUA-ruta-de-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencias-y-en-riesgo-de-feminicidio_

Secretaria Distrital de la Mujer (2020) *Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/>

Vargas-Valencia, J. L., Ibáñez-Pedraza, R., Norza-Céspedes, E. H., y Torres-Preciado, J. F. (co.) (2021). *Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia: Teorías, datos y estrategias aplicadas*. Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia.